

**Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Señalización de la estación de Vado Cervera y automatización del paso a nivel número 236, punto kilométrico 130/678. Línea Matallana-Balmaseda».**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
  - c) Número de expediente: 01/009/10.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Implantación de señalización normalizada en la estación y automatización del P.N. con semibarreras automáticas, protección tipo C.
  - c) Lugar de ejecución: Palencia.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 520.433,48 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 10.408,67 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) (Dirección de Infraestructura –Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
  - b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, s/n. Edificio anexo, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
  - d) Teléfono: (942) 20 95 41.
  - e) Telefax: (942) 20 95 40.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría d.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Requisitos:
    1. Generales:
 

Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.
    2. Excluyentes:
 

En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2002, a las catorce horas.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Dirección de Infraestructura –Gerencia de Inversiones y Obra Nueva.
    2. Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número (Edificio anexo, segunda planta).
    3. Localidad y código postal: Santander, 39002.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.
    - e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Oficinas Centrales de FEVE.
    - b) Domicilio: Calle General Rodrigo, 6, segunda planta.

- c) Localidad: 28003 Madrid.
  - d) Fecha: 9 de enero de 2003.
  - e) Hora: Doce horas.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.636.

**Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Señalización de la estación de Cistierna y automatización del paso a nivel número 104, Pk. 54/074. Línea Matallana-Balmaseda».**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
  - c) Número de expediente: 01/032/47.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Implantación de señalización normalizada en la estación y automatización del P.N. con semibarreras automáticas, protección tipo C.
  - c) Lugar de ejecución: León.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Seis.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación, importe total: 532.953,71 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 10.659,07 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-(Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
  - b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
  - d) Teléfono: 942 20 95 41.
  - e) Telefax: 942 20 95 40.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría d.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, requisitos:
    1. Generales:
 

Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.
    2. Excluyentes:
 

En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2002, a las catorce horas.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva.

2. Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número (edificio anexo, segunda planta).
3. Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-Oficinas Centrales de FEVE.
  - b) Domicilio: Calle General Rodrigo, 6, segunda planta.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: 9 de enero de 2003.
  - e) Hora: Doce.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.633.

**Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma de señalización en pasos a nivel. Asfa. Cantabria».**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
  - c) Número de expediente: 01/039/04.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Reforma de señalización en pasos a nivel en Cantabria, dotados de sistema Asfa.
  - c) Lugar de ejecución: Cantabria.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Cuatro.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación, importe total: 104.007,19 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2.080,14 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-(Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
  - b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
  - d) Teléfono: 942 20 95 41.
  - e) Telefax: 942 20 95 40.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, requisitos:
    1. Generales:
 

Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.
    2. Excluyentes:
 

En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.